



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE SINCELEJO

Estado No. 112

Fecha: 14 de octubre de 2016

Orden	Radicado	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Providencia	Tipo de Providencia	Cuaderno	Decisión
1	1997-06532	Acción Ejecutiva	Lucila Niño de Moya	Municipio de Sucre	13/10/2016	Auto	Principal	Se reconoce poder. Se da por terminado poder.
2	2015-00213	Nulidad	Etelvina Isabel Benítez Florez	Municipio de Sincelejo	13/10/2016	Auto	Principal	Se admite coadyuvancia.
3	2015-00141	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Sebastián Godín Pertuz	UGPP	13/10/2016	Auto	Principal	Se aclara que el Departamento de Córdoba no se le ha vinculado como parte demandada.

se publica hoy 14 de octubre de 2016, siendo las 8:00 a.m. (Art. 201 Ley 1437 de 2011).

Ana María Rodríguez Arrieta
Secretaria